Se ha Producido Otra Catástrofe en Una Mina de Carbón

CALASTER (Estados Unidos), octubre 28 — Ha ocurrido un lamentable accidente a consecuencia del cual se duda sea posible salvar a 25 personas que se hallan enterradas.
En un paraje situado a poca distancia de esta ciudad, hizo explosión una mina de carbón. Veinticinco mineros que en esos momentos se hallaban dedicados al trabajo a una profundidad de 2500 pies.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

quedaron sepultados a consecuencia de la misma.
No se han establecido todavía las causas que han determinado el desastre, pero se supone y es lo más común, que se deba a una explosión de gas grisú, el terror de los mineros. Se han enviado todos los elementos para tratar de rescatar con vida a los 25 infortunados trabajadores que han quedado sepultados; pero dada la profundidad a que se hallan es poco el optimismo que hay al respecto.

Año XX — N.° 7695 | Santa Fe, Miércoles 29 de Octubre de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Prestó Declaración Indagatoria el Señor Irigoyen

EL DR. ARMANDO G. ANTILLE DEFENDERA AL SR. IRIGOYEN

El ex presidente habría manifestado que únicamente la C. de Diputados puede acusarlo

El Dr. Jantus ha expresado que no hubo ningún inconveniente en la audiencia.

NO HA TRASCENDIDO NADA DE LAS DECLARACIONES

(Austral)

EL Dr. JANTUS A BORDO DEL "BELGRANO"

BUENOS AIRES, octubre 28 — Como se ha venido anunciando, hoy debe prestar declaración indagatoria el ex-presidente de la República señor Irigoyen, a quién se le acusa de diversas irregularidades cometidas durante el desempeño de su mandato.

Para dar cumplimiento a su misión, el juez Dr. Jantus acompañado del fiscal doctor Gondra, de sus secretarios y dos taquígrafos, se embarcó en La Plata en el aviso A. 6 de la armada, trasladándose al acorazado "Belgrano", a bordo del cual, como se sabe, se halla detenido el ex-mandatario.

EL Dr. ARMANDO G. ANTILLE DEFENSOR DEL Dr. IRIGOYEN

BUENOS AIRES, octubre 28 — Se anuncia que el abogado Dr. Armando G. Antille, ex-senador por la provincia de Santa Fe, ha asumido la defensa del ex-presidente Dr. Hipólito Irigoyen.

Se nos informa también que se ha trasladado al acorazado "Belgrano" para asistir al interrogatorio de su defendido.

SE REALIZO EL INTERROGATORIO

BUENOS AIRES, octubre 28 — El Dr. Jantus que se trasladara al acorazado "Belgrano" para tomar declaración indagatoria al señor Irigoyen ha regresado, llegando de La Plata en el tren de las 13.15.

El aludido magistrado, a quién interrogamos, nos ha manifestado que el interrogatorio se había realizado sin que surgiera inconveniente alguno. El Dr. Jantus se ha mostrado muy reservado en sus declaraciones, por lo que no ha podido trascender nada acerca de lo declarado por el procesado.

MANIFESTACIONES DEL Dr. ANTILLE

El Dr. Antille, que como informáramos ha tomado la defensa del señor Irigoyen, fué entrevistado por el repórter a su regreso de a bordo del "Belgrano". Nos manifestó que su defendido había opuesto algunos reparos a la realización de la audiencia, basándose en un precepto constitucional según el cual el único tribunal que puede acusarlo por los actos cometidos como presidente de la República es la Cámara de Diputados de la Nación.

Se advierte una manifiesta contradicción entre lo declarado por el magistrado y el defensor, pues mientras uno afirma que el interrogatorio se realizó sin inconvenientes de ninguna especie, el otro por el contrario dice que el acusado ha alegado cierta ilegalidad en el procedimiento adoptado.

Lo cierto es que la audiencia se ha realizado, cumpliendo el juez con el deber que le impone su misión.

EL RECORD MUNDIAL DE VELOCIDAD

SE INTENTARA BATIR EL QUE RETENIA EL MAYOR SEAGRAVE

(Austral)

Londres, octubre 28. — Se anuncia que el extinto deportista capitán Seagrave, será despojado de su título de recordman mundial de velocidad.

En efecto, posiblemente el capitán Malcolm Campbell intentará próximamente batir el record de velocidad que detentaba en vida el correcto deportista citado. Se asegura que Campbell elegirá las cercanías de las salinas de la provincia de Córdoba (Argentina) dado que es el lugar más adecuado para desarrollar una formidable velocidad en automóvil.

G. STABILE SE EMBARCA HOY PARA EUROPA

Integrará el equipo del Génova F. C.

LO ACOMPAÑARA SU ESPOSA

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 28— Mañana parte para Génova, donde va incorporarse al Génova F. C. el celebrado internacional argentino Guillermo Stábile, quién integraba el primer equipo del club Huracán. Lo acompañará su esposa Orfilia Groppo, con quién contrajera matrimonio ayer.

El aludido deportista era uno de los más destacados footballers locales, habiendo últimamente integrado el equipo que actuó en el Campeonato Mundial de Montevideo y donde resultó el scorer del certamen.

UN REDACTOR DE "CRITICA" DEPORTADO

SE EXPRESO EN TERMINOS DESAGRADABLES PARA EL Gbno. PROVISIONAL

(Austral)

Buenos Aires, octubre 28. — El diario "Crítica" anuncia en su edición de esta tarde, que uno de sus redactores, el señor Luis María Jantus, ha recibido de parte de funcionarios comisionados por el gobierno provisional, una invitación en el sentido de que abandone el país.

Parece que el aludido redactor, según "Crítica" se ha expresado en términos poco gratos al gobierno provisional, dando lugar a que éste optara por tan severa medida.

REINA ABSOLUTA TRANQUILIDAD EN LA REPUBLICA DEL BRASIL

Con la asunción de la presidencia del Dr. G. Vargas desaparecen las posibilidades de nuevas incidencias

El ex presidente Wáshington Luiz, continúa detenido e incomunicado

REUNION DE REPRESENTANTES EN RIO DE JANEIRO

(Austral)

SE REINICIARON LAS ACTIVIDADES EN RIO DE JANEIRO

RIO DE JANEIRO, octubre 28 — La ciudad adquirió hoy el aspecto tranquilo de las épocas normales. Los negocios abrieron todas sus puertas, reiniciando los Bancos sus actividades habituales después de un prolongado cierre. El tráfico callejero no ha disminuído lo más mínimo, dando todo la impresión de que la tranquilidad no ha de ser más perturbada y que el país ha de seguir su marcha reconstructiva.

Las noticias que llegan del interior del país dicen que reina tranquilidad, habiéndose afirmado el triunfo de la revolución en todos los estados.

EL Dr. GETULIO VARGAS VIAJA PARA RIO DE JANEIRO

SAN PABLO, octubre 28 — Es esperado en esta ciudad, de paso para Río de Janeiro, el Dr. Getulio Vargas, el prestigioso dirigente revolucionario, quién va a la capital carioca llamado por la Junta Militar para que se haga cargo del gobierno.

Se han hecho grandes preparativos para recibir al activo revolucionario, a quién se anticipa se le tributará un grandioso homenaje.

Getulio Vargas seguirá inmediatamente viaje a Río de Janeiro en un tren expreso.

MARCHA DE TROPAS REVOLUCIONARIAS

SAN PABLO, octubre 28 — Las tropas revolucionarias que acampaban en la frontera de este estado, terminadas las causas por las cuales se hallaban en ese lugar, con el triunfo de la revolución, se dirige hacia el norte del país.

A su paso los bravos soldados revolucionarios son objeto de toda clase de agasajos, recibiendo del pueblo demostraciones de afecto.

GETULIO VARGAS ASUMIRA LA PRESIDENCIA

RIO DE JANEIRO, octubre 28 — Se efectuó esta tarde una reunión de representantes de los revolucionarios de Río Grande del Sur y la Junta Militar de Río de Janeiro, decidiéndose que el Dr. Getulio Vargas asuma la presidencia del gobierno provisional del Brasil.

Con esto viene a satisfacerse un anhelo de los revolucionarios del Sur, las exigencias del Juárez Tavora general del ejército revolucionario del Norte.

Se espera con ansiedad la llegada de Getulio Vargas, a quien el pueblo tributará un brillante recibimiento.

WASHINGTON LUIZ CONTINUA DETENIDO

RIO DE JANEIRO, octubre 28 — El ex-presidente de la república Dr. Wáshington Luiz, continúa detenido en la Fortaleza de Copacabana, rigurosamente incomunicado.

HA RECIBIDO MAS DENUNCIAS LA COM.

Serán agregadas al informe que se va a publicar

RENUNCIO UN CONTADOR DE LA C. INVESTIGADORA

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 28— Con el propósito de completar las denuncias y ampliar el próximo informe, la Comisión de Investigaciones ha suspendido la publicación de aquél en virtud de haber recibido nuevas denuncias concretas contra ex-funcionarios.

Estos nuevos concretos serán agregados al ya extenso informe el cual será dado a publicidad en la presente semana.

El contador Abraham Heller, miembro de la Comisión investigadora, ha presentado su renuncia la cual le ha sido aceptada.

LOS INTERVENTORES DE CORDOBA Y S. DEL ESTERO

Estuvieron ayer en el despacho del Pte. del gobierno provisional

REALIZAN DIVERSAS GESTIONES

EL INTERVENTOR DE STGO. DEL ESTERO

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 28. — Esta tarde estuvo en el despacho del presidente, teniente general Uriburu, el interventor de la provincia de Santiago del Estero, doctor Dimas Gowland, que como se sabe se encuentra en esta capital por asuntos relacionados con la misión que le ha encomendado el gobierno provisional, en la provincia citada.

La entrevista se prolongó por largo rato. Al salir el doctor Gowland del despacho presidencial fué interrogado por los periodistas, habiendo manifestado que su viaje obedecía al deseo de solucionar diversos asuntos relacionados con el desenvolvimiento económico de la citada provincia.

EL INTERVENTOR DE LA Pcia. DE CORDOBA

BUENOS AIRES, octubre 28. — El presidente del gobierno provisional, teniente general Uriburu, recibió esta tarde numerosas visitas, a las cuales concedió audiencia no sin antes haber puesto al día la firma de las principales resoluciones que reclamaban su atención.

Entre los visitantes figuraba el interventor de la provincia de Córdoba, doctor Carlos Ibarguren, con quien mantuvo una prolongada conferencia.

Interrogamos al interventor al salir de la Casa Rosada, y nos manifestó que su presencia en la capital de la república obedecía al propósito de gestionar ciertos asuntos ante el gobierno provisional y el Consejo Nacional de Educación, que vendrían a facilitarle la misión que desempeña.

En cuanto a su permanencia en esta ciudad, ha de ser de pocos días, durante los cuales piensa hacer ciertas gestiones en los distintos ministerios.

Será consagrado hijo predilecto de La Boca

BUENOS AIRES, octubre 28 — Para el 20 de noviembre próximo se anuncia la realización de una fiesta popular en La Boca con motivo de la consagración de "Hijo Predilecto de dicho Barrio", al presidente del gobierno provisional teniente general Uriburu.

Se anticipa que los anunciados festejos alcanzarán gran éxito.

Una cariñosa recepción se tributó al Dr. E. Martínez

LLEGO AYER A BUENOS AIRES DONDE FUE ESPERADO POR NUMEROSOS AMIGOS Y PUBLICO

(Austral)

Buenos Aires, octubre 28. — El ex vicepresidente constitucional de la república, doctor Enrique Martínez, después de haberse tomado una breve temporada de descanso en su provincia, Córdoba, ha regresado a esta capital.

El prestigioso político era esperado por gran cantidad de amigos y correligionarios y numeroso público. Al arribar el tren a la estación y descender de él el doctor Martínez, lo recibió una salva de aplausos y de vivas a su persona y al radicalismo. Esta demostración de afecto demuestra los prestigios de que goza el aludido.

En esta ciudad hay mucho interés por conocer las futuras actividades del político cordobés, pues se anuncia que su viaje a esta ciudad obedece al propósito de cambiar ideas acerca de una próxima reorganización del radicalismo tradicional. Asimismo se anuncia que el doctor E. Martínez está por dar a publicidad un manifiesto relacionado con los sucesos ocurridos el 6 de septiembre y aun antes de esa fecha.

Falleció una prestigiosa personalidad

Se trata del señor Alberto Mayor, ex presidente de la Caja de Conversión

OCUPO EL DIRECTORIO DEL B. HIPOTECARIO

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 28 — Ha dejado de existir en esta ciudad el señor Alberto Mayor. El extinto gozaba de grandes prestigios en el comercio y la banca local, donde había logrado captarse grandes simpatías a través de su larga actuación.

Ocupó la presidencia de la Caja de Conversión, fué director del Banco Hipotecario y actuó en la banca y el comercio.

El sepelio de sus restos que se efectuará mañana, ha de ser una elocuente demostración de los prestigios de que gozaba el extinto en los múltiples círculos donde le tocara actuar.

LE IBAN A ROBAR LA HIJA SI NO LES ENTREGABA DINERO

Ante las continuas amenazas de que era objeto, hizo la denuncia a la policía

UNA DENUNCIA POR EXTORSION

AMENAZADO POR LA "MAFFIA"

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 28. — Se ha presentado a la policía el señor Manuel Melchor, domiciliado en la calle Lima 388, haciendo una denuncia contra individuos de la llamada "maffia", quienes desde hace un tiempo lo vienen amenazando si no cumple con lo que le indican en papeles anónimos que le dirigen. Los anónimos de referencia, que le son mandados muy a menudo, le pronostican medidas violentas en su contra sino satisface lo que se le exige.

Según manifiesta el denunciante, nunca se había inquietado ante esas amenazas. Pero otro anónimo recibido hoy, ha terminado por tomar el asunto más en serio y poner el hecho en conocimiento de las autoridades policiales. En ese anónimo se le dice que si no deposita diez mil pesos en un lugar que se le indica, se le secuestrará una hija de corta edad.

Ante esta audacia de los delincuentes, el señor Melchor se muestra muy alarmado. Las autoridades le han prometido ocuparse del asunto y tratar de dar con los autores de tales amenazas.

Rosario contará con una estación digna de su progreso

El ministro de O. Públicas de la Nación ha aceptado los planos para la construcción de la Estación del F. C. C. A.

BUENOS AIRES, octubre 28. — El Ministro de Obras Públicas de la Nación Ing. Pico, ha dictado hoy una importante resolución que viene a favorecer los intereses de la progresista ciudad de Rosario.

El aludido funcionario después de haber estudiado detenidamente los proyectos presentados por el F.C.C.A. para la construcción de la estación en la mencionada ciudad, se ha expedido hoy dictando una resolución por la cual aquellos son aceptados en todas sus partes.

Era este un viejo problema que venía preocupando a los directores del Ferrocarril mencionado y al comercio de Rosario. Este último había venido haciendo numerosas gestiones ante las autoridades nacionales para que se despachara favorablemente el asunto, gestiones éstas a las que se unieron últimamente las del intendente municipal de la ciudad mencionada, Dr. Alejandro Carrasco.

Las gestiones han tenido pues, pleno éxito, y Rosario contará con una de las estaciones más amplias y cómodas de Sud América tal como cuadra a sus constantes progresos en todos los órdenes.

DENUNCIA POR EXTORSION

BUENOS AIRES, octubre 28. — Un representante de la firma comercial Siemens y Schuckert se ha presentado hoy a la policía haciendo una denuncia contra dos sujetos.

Afirma el denunciante que los sujetos de nacionalidad alemana, Walfisc y doctor Roberto Meyer, pretendían extorsionar a los citados comerciantes mediante publicaciones.

La policía ha tomado la intervención correspondiente para aclarar la denuncia.

Ha planeado la normalización de las finanzas el Ministro de Hac.

Nuevas declaraciones del señor secretario de Hacienda que contradicen al mismo señor secretario de Hacienda

El señor secretario de Hacienda de la Intervención, ingeniero Bunge, hizo entregar ayer a las reparticiones que concurren a la casa de Gobierno, una nota con nuevas declaraciones de carácter económico y financiero. Pensábamos nuestra apreciación, pero las encontramos en contradicción con lo que ha venido diciendo anteriormente, no obstante el alto respeto que tenemos por sus conocimientos en la materia, puestos a prueba práctica en esta oportunidad. Véanse esas declaraciones:

1.o "Frente a esa situación de desequilibrio permanente y previsto, de cerca de diez millones de pesos moneda nacional, había que tomar medidas radicales que ya estaba tomando la Intervención. No se pueden aumentar los impuestos dije, por dos razones, primero porque la Intervención no tiene facultades para ello y segundo porque el contribuyente de la provincia está demasiado recargado de impuestos; ELLOS REPRESENTAN UN GRAVAMEN SUPERIOR A LA CAPACIDAD ECONOMICA Y CONTRIBUTIVA DE LA PROVINCIA".

¿Pero no nos había dicho el señor secretario de Hacienda que el déficit era superior a 25.000.000 de pesos y ahora resultan sólo 10.000.000?

Los impuestos, agrega, "representan un gravamen superior a la capacidad económica y contributiva de la provincia" ¿Cuándo nos ha dicho a cuánto ascienden los gravámenes nacionales, provinciales y comunales por habitante? Nuestros datos nos dicen que en Santa Fe es donde menos se paga.

Buenos Aires, por ejemplo, con 4 millones de habitantes tiene un presupuesto provincial de 148 millones de pesos, o sea en cifras redondas 36 25 pesos por cabeza.

Nuestra provincia, con 1 millón y medio de habitantes aproximadamente, su presupuesto provincial es de 42 millones de pesos, o sea 28 pesos por habitante.

Pero ya veremos más adelante, cuál es la verdadera situación de Santa Fe, según el mismo ministro.

2.o "No pudiéndose nivelar el presupuesto con nuevos impuestos, se impone reducir los gastos y eso no es difícil cuando se realizan tantos positivamente inútiles. Desde el día en que se hizo cargo la intervención principiaron los decretos de economías. Las realizadas en la gobernación y en los tres ministerios y las del puerto de Santa Fe, en el renglón de subvenciones y en el C. de Educación, representan ya una economía anual de cerca de dos millones de pesos. Y tenemos que seguir podando hasta seis millones y lo haremos".

De acuerdo en que aun hay muchos gastos inútiles, sobre todo en los grandes sueldos. Mismo por el lado de la Legislatura inexistente. En cambio las economías se realizan sobre los pequeños sueldos, aumentando la desocupación, que se había de combatir. Y eso se hace mientras hay funcionarios con tres y cuatro sueldos suculentos y automóviles lujosos. Aun no se ha suprimido ni uno de estos.

4.o "Otra medida es la de mantener todos los fondos especiales como los siguientes: los de la ley de caminos, los de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, el del fondo para el préstamo de 1.000.000 de dólares, los destinados a servicios de la deuda consolidada, etc.".

Es una obligación que la disponen las leyes y todos los gobiernos lo han hecho.

4.o "Queda la actual Deuda Flotante y Exigible por más de 20.000.000 que pasa a 1931".

"Sobre esto debo advertir, expresa el ministro, que la economía de la provincia es tan sólida y tantos sus recursos económicos, que esa deuda podría consolidarse, en el país o en el exterior tan pronto venga el gobierno estable. El servicio de la Deuda actual que por todos conceptos no alcanza a cien millones no requiere para su servicio sino el 16 o/o de la renta".

¿Pero no había dicho el señor secretario de Hacienda que era desesperante el estado económico de la provincia y ahora resulta que con el 16 o/o de sus rentas puede amortizar una deuda que no alcanza a cien millones? ¿Dónde está la bancarrota si su situación "es tan sólida y tantos sus recursos económicos?".

Ahora veamos el remedio que ve el señor director de las finanzas:

5.o "Suponiendo que en 1931 quedaran emitidos los 30.000.000 de la ley de caminos y se consolidara la Deuda Flotante y Exigible con un empréstito de unos 20.000.000, el servicio de la Deuda representaría solamente el 24 por ciento sobre las rentas suponiéndolas en 1931 no superiores a 1929. Pero como las rentas, salvo un año de crisis como el de 1930, aumentan de año en año, es probable que, con un presupuesto equilibrado y un gobierno de criterio, la deuda total, dentro de dos o tres años no absorbería en intereses y amortizaciones más de un 20 por ciento de la renta. Estará, pues la provincia de Santa Fe en una situación privilegiada, del punto de vista financiero".

Así, pues, que con el medio propuesto en este párrafo, en dos o tres años buenos "la provincia estará en una situación privilegiada del punto de vista financiero".

¿Ha rectificado o no ha rectificado el financista señor Bunge al secretario de la intervención, ingeniero Bunge?

Ya se ve que no valía la pena hacer tanta alarma, por los 65.000.000 hipotéticos que se dicen imputados a rentas generales, en momentos de crisis de trabajo desesperante.

—(o)—

Romerías españolas

Las autoridades de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, han resuelto continuar las Romerías el día jueves 30 del actual de las 21 a las 24 horas, que se venían realizando en el local de la Feria Rural.

El programa de festejos consiste, como en los días anteriores, en bailes populares, rifas de muñecas y bombones, fuegos artificiales y diversos juegos de atracción, entre ellos el gran match de box, adjudicándose en el referido día los premios del concurso de jotas, tangos, shimys y charleston.

Los mencionados festejos serán amenizados por la orquesta típica que ha actuado hasta el presente.

MOVIMIENTO en la CASA de GOBIERNO

[illegible] Poco despacho hubo ayer en las [illegible] oficinas administrativas de la casa [illegible].

[illegible] Asistieron el Interventor y los Ministros de Gobierno y de Instrucción Pública, concediéndose algunas audiencias y firmándose el trámite del [illegible].

[illegible] Damos hoy una parte de la información de anteayer que por falta de espacio no apareció en nuestra edición anterior.

Renuncias y nombramientos

[illegible] Desígnase en la jefatura de policía del Departamento Rosario, el siguiente personal: Sub comisario de [illegible] al Sr. Agenor I. Zeballos, en reemplazo de don Alfredo Peña; [illegible] de primera de sección, en [illegible] Zeballos, al señor Nicolás [illegible]; auxiliar de segunda de comisaría de órdenes, en substitución [illegible], al señor Pedro Navarro [illegible]; y escribiente de jefatura en reemplazo de este, al Juan Angel [illegible].

Nómbrase en la jefatura de policía del departamento San Cristóbal, comisario de Tablada, al señor Servilliano de la Peña, en reemplazo de don Jacobo Dolinsky; y comisario, al señor Crisanto Sein, en [illegible] de don Máximo G. Garaña.

Nómbrase secretario y comisario de órdenes de la jefatura de policía del departamento San Javier, [illegible] que se encuentra vacante, al [illegible] Pedro Arancibia.

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

[illegible] de subvenciones impagas

La Intervención, en acuerdo de [illegible] ha dictado el decreto siguiente, que hemos comenzado en [illegible] edición de ayer.

[illegible]

Santa Fe, octubre 24 de 1930.

Considerando:

Que el déficit por imputaciones a [illegible] Generales alcanzaba al 30 de [illegible] del corriente año a $ [illegible] 561 moneda nacional, suma [illegible] de ascender a un total de $ [illegible] 561 al 31 de diciembre;

[illegible] el déficit del presupuesto [illegible] en vigor, más los acuerdos [illegible], arroja una suma total [illegible] de 16.000.000 de pesos.

[illegible] contribuye a formar ese déficit [illegible] capítulo de subvenciones con [illegible] pesos de subvenciones impagas a la fecha y de 657.840 pesos [illegible] por el presupuesto vigente;

[illegible] no obstante responder muchas de esas subvenciones al sostenimiento de instituciones de necesidad social, y en vista de la [illegible] y aún de la imposibilidad de que el Gobierno de la [illegible] de lo que no tiene ni puede [illegible] por los medios normales [illegible] administración.

[illegible] por otra parte, existen instituciones que en las difíciles condiciones económicas actuales no pueden [illegible] directamente del sostén de la población de la Provincia [illegible] necesarias para el [illegible] de enfermos o de la infancia [illegible].

El Interventor Nacional, en acuerdo de Ministros, decreta:

Art. 1o. — Déjanse sin efecto las subvenciones impagas al [illegible] de 1930.

Art. 2o. — Quedan suspendidas [illegible] fecha todas las subvenciones en vigor, por el presupuesto [illegible], con excepción de los hospitales [illegible] y de huérfanos [illegible] maternales.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al R. O. — SAAVEDRA — A. E. Bunge — Mario [illegible] Pinto — A. Dell' Oro [illegible].

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

[illegible] y nombramientos [illegible] escolares

[illegible] Director de Escuela [illegible] de 40 de bonificación [illegible] (Cap. 2, Inc. 4, Item [illegible]) con anterioridad al [illegible] a la maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160 m|nacional, Sra. Luisa Tarico de Prahra, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela No. 506 de Rufino, Colonia "Dolores". Art. 2o. Nómbrase, maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160 m|nacional (Puesto que se crea con imputación al 3, 1-1) y con anterioridad al 2 de agosto ppdo., a la M. N. N. Srta. María Olga Husti[illegible], cuyas funciones deberá ejercer en la Escuela No. 501 de Rufino. Colores", en reemplazo de la Sra. Luisa Tarico de Fahra, que se asciende. Art. 3o.) Nómbrase, maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160 m|nacional (Cap. 3, Inc. 1, Item 1) y con anterioridad al 1o. de agosto ppdo., a la M.N.N. Srta. Hortensia Emma Donato, cuyas funciones deberá ejercer en la Escuela No. 171 de Rufino, en reemplazo de la Srta. María Cevasco, que renunció. Art. 4o. Nómbrase, maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 160 m|nacional (puesto que se crea con imputación al 3-1-1) y con anterioridad al 1o. de Agosto ppdo. a la M.N.N. Srta. Nélida A. Bena, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela No. 178 de Rufino, en reemplazo de la Srta. M. A. Bermúdez que se traslada. Art. 5o.) Acéptase, la renuncia interpuesta por la Sra. María Cevasco de Ragio, del cargo de maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 160 m|nacional (Cap. 3, Inc. 1, Item 1 Art. 6o. Suprímase: Un puesto de maestra de 2a. categ. de 5 a 9 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 170 m|nacional (Cap. 2, Inc. 4, Item 2, Pda. 8a. por cesantía del señor Pinkas Smolevitz, y destínase su importe a ampliación del 3-1-1 del P. Vigente. Un puesto de maestro de 5a. categ. de 10 a 14 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 170 m|nacional (Cap. 2, Inc. 4, Item. 3. Pda. 15) por cesantía del señor Juan Chito Pinto, y destínase su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1 del P. Vigente.

—Déjase sin efecto, por no haberse presentado a tomar posesión, el nombramiento hecho por decreto del 24 de junio último a favor del Sr. Florencio Antonio Ortiz, para el desempeño del cargo de maestro de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 100, en la escuela No. 349 de Santo Domingo. Art. 2o. Créase, con imputación al Cap. 3, Inc. 1 y anterioridad al 25 de agosto último, en la octava Sección Escolar, un puesto de maestro de 4a. categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 140 y nómbrase para desempeñarlo a la P.N.N. señorita Elena Gorosito, quien ejercerá sus funciones en la Escuela No. 34 de Santo Domingo, en reemplazo del Sr. Florencio Ortiz.

—Declárase vacante por fallecimiento del titular, con anterioridad al 23 de septiembre último, el puesto de portero de Escuelas Diurnas con el sueldo mensual de $ 70 (Cap. 2, Inc. 6, Item 14 Pda. 3a.) de la Sexta Sección Escolar, que desempeñaba el extinto, Sr. Luis Arzani, en la escuela No. 274 de El Trébol, y desígnase en su reemplazo, con anterioridad al 25 del citado mes, a la Srta. Margarita Puntunel.

—Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Elvira L. de Mac Allister, del cargo de maestra de 2a. categ de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 10 (cap. 2, Inc 3, Item 2, Pda. 2a.) que desempeñaba en la Escuela No. 71 de Rosario y nómbrase en su reemplazo a la M.N.N. Srta. Rosa María Siri.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el Sr. Angel Bodini, del cargo de Presidente del Consejo Escolar de [illegible].

—Declárase que el nombramiento expedido por Decreto de fecha 10 de septiembre ppdo. a favor del Sr. Juan J. Uranga, para el desempeño del cargo de maestro de Escuela Nocturna, con el sueldo mensual de $ 100 (Cap 2, Inc. 2, Item 8, Pda. 4a.) de la Tercera Sección Escolar, debe ser a nombre del Sr. Carlos J. Uranga, por llamarse así la persona propuesta para el referido cargo.

ACEPTACION DE RENUNCIAS

Santa Fe, 27 de octubre de 1930. — El Interventor Nacional: Decreta: Artículo 1o. — Acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. José María Fierro del cargo de asesor Letrado de la Oficina Rosario, del Departamento Provincial del Trabajo. Art. 2o. Comuníquese, etc. — SAAVEDRA — Atilio Dell' Oro Maini.

Santa Fe, octubre 27 de 1930 — El Interventor Nacional: Decreta: Art. 1o. — Acéptase la renuncia interpuesta por el ingeniero Manuel Belgrano como delegado de la Provincia de Santa Fe al sexto Congreso Internacional de Carreteras a efectuarse en Washington en el mes en curso y para el que fuera designado con fecha 1 de agosto del año en curso. Art. 2o. Comuníquese, etc. SAAVEDRA — Atilio Dell' Oro Maini.

NOMBRAMIENTOS DE COMISIONADOS COMUNALES

Se declara la caducidad de las autoridades comunales de Oliveros y Villa Gobernador Gálvez y desígnanse comisionados de la Intervención Nacional a los señores Hadelino Oderiez y Roberto E. Thompson, respectivamente.

En Villa Cañas se nombró comisionado comunal a Pascual Recoreñtis.

La intemperancia de ciertos funcionarios policiales para tratar a los obreros puede traer graves conflictos de orden social

En los últimos tiempos y sobre todo después de la declaratoria del estado de sitio, se notaba calma absoluta en el campo obrerista. Los sindicatos y asociaciones de resistencia, parecían no haber tenido motivos para plantear cuestiones capaces de inquietar los espíritus. Ese estado de cosas aseguraba la normalidad en las diferencias entre patrones y trabajadores.

Por su parte los poderes públicos, con buen acuerdo tampoco se inmiscuían mayormente en estas cosas, confiando en que la situación porque atraviesa el país pondría en el espíritu de todos suficiente reflexión para no producir controversias, siempre propicias a los acaloramientos.

Desgraciadamente en Rosario ha ocurrido un episodio, entre policía y obreros ladrilleros que ha hecho verter sangre, habiendo víctimas de una y otra parte. Ese suceso lamentable bajo todo punto de vista, puede ser el principio de otros de mayor importancia, desde que la masa trabajadora debe sentir anhelos de rebeldía y los representantes de la autoridad han de desear también la oportunidad de la represalia.

Como es de comprenderlo un caris de esa naturaleza no conviene bajo ningún punto de vista a la colectividad y por eso mismo es de prudentes evitar semejantes inconvenientes.

Sabemos todos que el país cruza por una aguda crisis de trabajo, lo que necesariamente pone exasperación en el temperamento de los braceros, que día a día ven aumentar la desocupación sin llegar a vislumbrar el término de tal situación.

De ahí la necesidad de que producidos los conflictos entre patrones y trabajadores deban contemplarse con sereno espíritu de equidad a fin de solucionarlos sin necesidad de violencias, cuyas consecuencias no pueden calcularse.

Si existe, como existe un Departamento del Trabajo, es a éste y no a funcionarios policiales a quien le corresponde intervenir pacíficamente para allanar las diferencias en forma satisfactoria para todos.

La práctica ha demostrado que cada vez que la policía ha tomado cartas en el asunto la lucha se ha reagravado y de un pequeño conflicto, como el del molino Minetti del año 29, la acción se ha extendido a muchos gremios, polarizándose en los portuarios por solaridad con los compañeros.

Los empleadores por su parte deben comprender que es de su deber no tirar la soga a sus obreros, pues dada la carestía de la vida éstos se ven en la necesidad de solicitar mejoras como en esta ciudad hasta ofrecer a sus compañeros desocupados la oportunidad de poder ganar siquiera un par de días de jornales, a lo que se han venido oponiendo los patrones.

En la Capital Federal, precisamente, algunas empresas, con todo acierto y a fin de evitar cesantías, han establecido la semana de cinco días. Es que comprenden que no es posible colocar al trabajador en condiciones de miseria, porque ello importaría crear una situación de peligro que debe salvarse.

Tales antecedentes debe tenerlos muy en cuenta la policía cuando por circunstancias especiales necesita intervenir en las luchas obreras, tan delicadas siempre y dignas de contemplarse con alto espíritu de justicia.

El suceso de Rosario, ha empezado a tener repercusión en todas partes, por cuanto no es posible tomar como una verdad el que los trabajadores, sin causa hayan agredido a los representantes de la autoridad, resultando tres víctimas de ellos y una sola de los funcionarios públicos.

Estamos seguros que si en vez de intervenir agentes policiales en el conflicto de los ladrilleros, hubieran ocurrido miembros del Departamento del Trabajo, nada hubiera sucedido evitándose el doloroso suceso de anteayer.

Y en este sentido bien podemos citar el ejemplo de Santa Fe en donde reina la más completa calma, no interviniendo en nada ni para nada el personal policial. Y esa es la mejor demostración del error que se comete al entregar a tal repartición cuestiones de orden social y económico.

REINGRESO DE PALACIOS AL P. SOCIALISTA

HA DADO A PUBLICIDAD UNA CARTA

(Andina)

BUENOS AIRES, octubre 28 — El Dr. Alfredo Palacios, que hoy se ha reincorporado oficialmente al Partido Socialista, dió a publicidad una carta en la cual explica las razones que lo han impulsado a volver a su viejo partido.

HA LLEGADO UN CRIMINALISTA DE GRAN FAMA

ESTUDIARA EL ASUNTO DE LA SOCIEDAD MIGDAL

BUENOS AIRES, octubre 28 — Ha llegado a esta ciudad el célebre criminólogo polaco, Dr. Adolfo Maximiliano Laskner.

El aludido personaje viene con el propósito de interiorizarse del sonado asunto de la Sociedad Migdal, cuyos socios se hallan procesados por asociación ilícita.

El doctor Laskner es una de las más prestigiosas personalidades polacas en materia criminológica, por lo que se espera que en nuestro medio ha de tener oportunidad de demostrar sus conocimientos en la materia citada.

REALIZO UNA PRUEBA EL AVION "DOX"

El gigantesco aparato efectuará un viaje a Amsterdam

ALTERNHEIM, octubre 28 — El gigantesco avión Dox terminó satisfactoriamente la prueba de cinco horas sobre el Lago Constanza, con treinta pasajeros.

Dentro de breves días iniciará un viaje a Amsterdam comandado por el capitán Christiansen.

La Jornada de Ocho Horas en la Administración Nacioeal

Se trabaja con ahínco por la formación de un partido agrario

Aun cuando en diversas ocasiones la Federación Agraria Argentina había manifestado sus propósitos de mantenerse al margen de los movimientos políticos del país, una vez producidos los sucesos del 6 de setiembre y conocidas las declaraciones de algunos dirigentes de la revolución, en el sentido de considerar conveniente la representación de los gremios en el comercio, los primitivos propósitos han variado.

En la actualidad ya no se hace misterio sobre tal asunto y el propio presidente de la institución, señor Piacenza está entregado a una campaña de difusión de tales aspiraciones.

No creemos resulte beneficioso para el gremio de agricultores entrar en contiendas donde difícilmente podrían estar de acuerdo todos los afiliados, de donde vendrían disidencias llamadas a obstaculizar el mejoramiento económico que se ha buscado y con cuyos fines fue fundada la entidad por el doctor Francisco Netri, su gran animador.

Los agricultores, en la vida cívica han de estar como se quiere, dispuestos a olvidar sus aspiraciones democráticas de orden general, para entregarse únicamente a la defensa en el Congreso de sus solos intereses.

De ahí que, conceptuamos un error de visión intentar la creación de un partido gremial, máxime cuando por la ley actual de lista incompleta lo más posible es que tal fuerza electoral quede anulada por las grandes masas de los otros partidos que tienen amplios programas y en los cuales podrían tener cabida las ideas básicas de los agrarios.

Y sería una lástima que por un error tal la Federación Agraria Argentina sufriera desmedro en el concepto de los poderes públicos y de las otras fuerzas vivas del país.

Nuevos jefes de policía

De General López y Belgrano

El Interventor, por la secretaría de Gobierno subscribió ayer por la tarde los correspondientes decretos designando jefe de policía de General López, al señor Federico Elortondo en reemplazo del capitán Enrique J. Planton y jefe de policía de Belgrano, a don Santiago J. Galíndez, en reemplazo del señor Sixto Sosa.

El nuevo jefe de la oficina de Estadística

AYER TOMO POSESION

El señor L. Giraldo que fuera recientemente nombrado Jefe de la Oficina de Estadística de la Provincia en lugar del señor Ing. Gregorio Maildana, ayer a las 12 horas se hizo cargo de su empleo.

El Director del Departamento del Trabajo Dr. Del Sastre lo puso en posesión, estando presente además el secretario de esta repartición Dr. Funes y personal de la Oficina Estadística.

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 2.39 metros.

En consecuencia el río creció 19 centímetros.

El calado admisible del puerto era de 22' pies 6" pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario era de 22 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 4.80, creció 17 cmts.
La Bajada: 4.28, creció 20 íd.
Posadas: 3.60.
Ituzaingó: 3.03, creció 14 íd.
Pto. Aguirre 10.94.

El gobierno provisional no estaría de acuerdo con que los empleados públicos trabajen más que otros gremios

Se atribuye al gobierno provisorio que preside el general Uriburu, el pensamiento de implantar la jornada de ocho horas de trabajo en la administración nacional.

Como es sabido, los empleados dependientes de la misma, si bien puede haber excepciones, deben concurrir a las oficinas donde prestan servicios todos los días, mañana y tarde, permaneciendo en ellas por un espacio de tiempo que excede a dicho horario.

Mientras la mayoría de los gremios obreros del país y gran parte de los empleados que se ocupan en empresas industriales y comerciales, gozan de las ventajas inherentes a la jornada máxima, los servidores del Estado se ven relegados a la situación que hoy, según parece, desea modificar el gobierno del general Uriburu, para beneficiarlos también a ellos con una reforma completamente humana.

El trabajo, sea en el campo obrero, sea el de los empleados de cualquier clase y categoría, vale decir, en todas aquellas actividades donde el desgaste de las energías personales, aparte de una equitativa recompensa, conviene tenga un límite, debe ser reglamentado o condicionado de manera que la máquina humana tenga sus momentos de tregua y no sufra los quebrantos que fatalmente ocasiona toda excesiva labor y que por lo general se traducen en perjuicio de la salud del empleado, cuando no en su aniquilamiento prematuro.

En el orden nacional se han dictado leyes que son bien conocidas y que protegen al trabajador en ese sentido, las cuales se hicieron extensivas a las provincias, previa su reglamentación por cada gobierno. El Estado, pues, que consideró un deber cuidar de la salud de esos elementos y asegurarles un descanso compensativo del batallar diario en la lucha por la vida, se encuentra en el caso de proporcionar idéntica mejora a sus numerosos servidores, si no desea aparecer predicando las bondades del sistema e imponiéndolo legalmente en el país, sin dar el ejemplo práctico de su implantación en el propio medio administrativo oficial.

Sinceramente deseamos que el propósito de que se considera animado el gobierno provisional desde luego plausible, tenga mucho de real, como parece indicarlo en principio el hecho de haberse ya introducido el horario de ocho horas en la Contaduría General de la Nación, aunque eso no basta para cerciorarse de los verdaderos alcances que tendrá esa medida, mientras no se extienda a las demás reparticiones y dependencias nacionales.

Entonces, recién podrán celebrarla como una conquista esos empleados públicos, a la vez que sentaría un precedente auspicioso en cuanto a la probabilidad de que también la obtengan sus colegas de las provincias.

Los nombramientos de jefes de policía

SERAN RELEVADOS LOS MILITARES EN SERVICIO ACTIVO

A la Intervención Nacional le está resultando una tarea pesada la designación de Jefes de Policía de los Departamentos, pues a varias personas que se les han ofrecido esos puestos los han rehusado.

Más aun; por el Ministerio de Guerra se ha dictado una disposición por la cual se ordena a los distintos militares que ocupan cargos públicos su reincorporación a sus respectivos regimientos y sabido es que varias jefaturas de nuestra Provincia están desempeñadas por militares.

El Ministro de Gobierno se ha dirigido al de Guerra de la Nación, solicitándole q' el cumplimiento de esa reincorporación sea hecha en forma lenta, dando lugar en esta forma a la designación de substitutos que reúnan las condiciones necesarias y constituyan una garantía para los departamentos.

El Ministerio de Guerra ha contestado enviando una nómina de militares retirados que podrían ocupar esas jefaturas, pero se nos informa que la Intervención no aceptará sus servicios.

Por nuestra parte creemos que las personas que hasta ahora han venido informando y transmitiendo sus inspiraciones a los altos funcionarios de la Intervención, les aliviarían la tarea y evitarían preocupaciones, indicándoles los nombres de quienes pueden ir a los puestos, como se ha venido haciendo hasta ahora, aunque los favorecidos resulten casi en su totalidad del mismo círculo y de igual tendencia partidaria.

Sólo determinados cursos hánse clausurado en la Escuela Complementaria número 2 de Esperanza

El director de ese establecimiento explica lo ocurrido con las clases

Haciéndonos eco de una información que nos llegara y que ha resultado falta de exactitud, en una reciente edición comentábamos la actitud atribuida al director de la Escuela Complementaria Nº 2 de Esperanza, en el sentido de que había procedido inconsultamente a clausurar la misma.

La información que dio margen a ese comentario tuvo su fuente de origen en la misma ciudad de Esperanza, de modo que hubimos de confiar en su veracidad y dedicarle los párrafos aparecidos en estas columnas en vista de que, de ser exacto el procedimiento atribuido a ese educacionista, huelga decir que se trataba de un error y debía rectificarse.

Empero, ahora recibimos una misiva suscrita por el señor Isaac R. Neme, director del establecimiento aludido, donde nos explica lo ocurrido que está lejos, en verdad, de ser lo que se decía o pretendía en la denuncia de referencia, por lo que en justicia debemos hacer la rectificación correspondiente.

Nos manifiesta el señor Neme, que la Escuela de su dirección no ha sido clausurada. Muy al contrario, agrega, funciona todos los días y sólo acontece que tanto en ella como en la Nº 1 de mujeres se suprimieron los cursos cuya asistencia no llegaba a la mínima requerida, pero esto no influye en el funcionamiento normal de los otros.

Añade más adelante que la clausura no necesita orden escrita emanada de la superioridad para hacerse efectiva, siempre que la dirección esté facultada para resolver las anormalidades de esta clase que se produzcan en el establecimiento conforme a disposiciones reglamentarias que la colocan dentro de lo legal y lo necesario, y que el total de 450 alumnos que se asigna a dicha Escuela Complementaria de Adultos corresponde en su mitad a la de mujeres, cuya asistencia no pudo nunca conseguirse por falta de profesores.

De suerte que la irregularidad no radica, según lo expuesto, en el proceder de ese educacionista, sino a lo que ahora éste nos revela de que por falta de profesores la asistencia de mujeres a clase es nula, como lógicamente no podía esperarse otra cosa.

Sin duda alguna el señor Neme deja con todo ello a salvo su responsabilidad desde el momento que no se ha nombrado por quien corresponde, el personal docente que necesita dicho establecimiento de enseñanza.

De donde vemos, en definitiva, que sea por a o por b las cosas allí no andan del todo bien, como fuera de desear.

Las cesantías producidas en el C. Gral. de Educación

Explicación dada al respecto por el Presidente de la repartición, Dr. Sandoz

Contestando un oficio del ministro de Instrucción Pública respecto a los nombramientos y cesantías que se han producido últimamente en la repartición, el presidente del C. Gral. de Educación, doctor Sandoz, ha elevado a aquél el informe siguiente:

Santa Fe, octubre 25 de 1930. — A S. S. el señor ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Dell'Oro Maini - S/D. — Señor ministro:

Contestando su nota número 2281 de ayer, debo llevar a conocimiento de S. S. que, ante una comunicación elevada por el señor Contador de esta repartición, haciendo saber que las partidas del presupuesto, cap. 1, inc. 3, item 3, Ptda. 1ª; Cap. 3; inc. 6; item 1 y cap. 3, inc. 3; item 1, a las cuales se imputaban los servicios del personal supernumerario, están agotadas y que no será posible mantener al citado personal, después de transcurrida la primera quincena del corriente mes, el H. Consejo en sesión del día 14 ppdo., se ha visto en la necesidad de declarar cesante a ese personal, a partir desde el día 16 del mismo. Esta actitud del Honorable Consejo no dejará de producir extrañeza al señor ministro, por cuanto no está en las atribuciones de este cuerpo, declarar cesantías, así como tampoco las tiene para nombrar, debiendo en todo caso proponer al Superior Gobierno esos nombramientos y cesantías, pero dejo constancia de que se ha debido echar mano de ese recurso a fin de destruir la práctica viciosa que han venido siguiendo los presidentes o el H. Consejo, al autorizar la toma de ese personal, arbitrando por sí y ante sí los recursos, tomando partidas destinadas a otro objeto, donde imputar el pago, facultad de que carece; causal por la cual, no ha podido el H. Consejo solicitar al Poder Ejecutivo, decreto de cesantías, nombramientos que dicho poder no ha extendido. Algo más grave ocurre, señor ministro, con estos nombramientos hechos por el Honorable Consejo, cuando no por el señor director general de escuelas de anteriores administraciones y es el siguiente: Con esa práctica viciosa se ha eludido e invadido a la vez una facultad del Poder Ejecutivo, desde el momento que subrepticiamente se hacían verdaderos nombramientos bajo el título de jornales a $ 4.50 o 5 diarios. Tal ha ocurrido con los señores: Emilio Salgado, hijo, Carlos Espinosa, Rafaela G. Vda. de Ecragüe, como consta en la planilla adjunta, de tal manera, señor, que gozaban de un sueldo mensual fijo de $ 150 y de 135 respectivamente, ya que cobraban tanto los días útiles como los feriados. Esto, por lo que toca a ese frondoso personal, llamado supernumerario. Hay algo más, señor ministro: Según reglamentación del P. Ejecutivo de diciembre de 1927, hecha ley al aprobarse el presupuesto del año 1928, en su artículo 6º; prohibe que las vacantes (música, labores, bibliotecarias), que se produzcan, sean provistas, ordenando que el importe de la misma, ingrese a reforzar el item: "Para creaciones de escuelas y aumento de personal". A pesar de esta prohibición el H. Consejo, ha nombrado, de oficio, algunas de estas maestras, según se ve en la planilla adjunta, o bien, ha obtenido nombramientos del P. Ejecutivo, nombramientos que no ha debido proponer a la superioridad, ante una disposición legal que lo prohibe. Esta es "la deficiencia", señor ministro, en esos nombramientos, palabra que he querido emplear para evitar la crudeza de un término más real y propio "la ilegalidad" de dichos nombramientos, sin que ella quiera decir que no pesa también como causa cierta para pedir esas cesantías, la ruinosa situación económica y financiera porque atraviesa esta repartición. Existe otra irregularidad, respecto de situaciones creadas para mantener algunos de esos puestos y es la siguiente: el H. Consejo ha concedido permiso por tiempo indeterminado, o ha prorrogado los permisos anuales, (antirreglamentario), a fin de que no se produzcan vacantes y poder así mantener esos puestos, llenándolos con reemplazantes. Como este propósito no es aceptable, el H. Consejo, a fin de cortar abusos, ha emplazado a las titulares para que dentro del término de diez días tomen posesión de sus respectivos cargos, bajo apercibimiento que si así no lo hacen serán declaradas cesantes. Es cuanto tengo que informar a S. S. en contestación a su nota. — Saludo a S. S. con mi mayor consideración. Enrique Sandoz, presidente; Mario Lotringer, secretario.